



Expedientes n.^{os}: Del 1980/09 al 1985/09.

Demandantes: Pedro Muñoz Rivera, Esteban Manuel Recio Serrano, Jaime Iglesias Domínguez, Manuel Clemente Tejeda, Manuel José Soria León y Rui Miguel González Ramos.

Demandado: Técnicas Reunidas Extremeñas, S.L.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n. (Casa de la Cultura), en Plasencia.

Día: 27-11-2009.

Hora: 10,00.

Expediente n.^o: 2019/09.

Demandante: M.^a Río Maestre González.

Demandados: Jesús María Ojalvo y Sandra Talavera Cebrián, en calidad de comuneros de la empresa Más Ke Pasta, C.B.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección Provincial de Turismo), en Cáceres.

Día: 03-12-2009.

Hora: 09,30.

Mérida, a 3 de noviembre de 2009. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2009 por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro de ayuda.

Expte.: 1461-09-198. (2009084387)

Intentada la notificación de la resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de reintegro de la ayuda concedida y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente Anuncio:

Asunto: Resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de reintegro, dictada por la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

Destinatario: AMPA Colegio Público Cruz Valero.

Número de expediente: 1461-09-198.

El texto íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de ayuda, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Consejería de Educación,



sito en la calle Marquesa de Pinares, 18, de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Mérida, a 5 de noviembre de 2009. La Secretaria General, ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

CONSEJERÍA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de "Producción de diverso material promocional, por lotes". Expte.: 0921121CA185. (2009063406)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de los Jóvenes y del Deporte.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Administración General, Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0921121CA185.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de producción de diverso material promocional, por lotes.
- c) División por lotes e importes:
 - Lote 1: Edición, maquetación, ilustración y elaboración de recursos gráficos: 83.250,00 €.
 - Lote 2: Producción e impresión de material publicitario en papel y similar: 45.240,00 €.
 - Lote 3: Realización de estudio y exposición sobre la historia del deporte en Extremadura: 29.999,92 €.
 - Lote 4: Producción e impresión de material sintético de comunicación: 49.880,00 €.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 10 de septiembre de 2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Cuantía: 179.862,00 euros.
- IVA: 28.777,92 euros.